

CESSION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

INGENIEROS EDUARDO VILLAREAL , RAUL SE
CAIDE Y HONORATO FLACENCIA CAICEDO

A FAVOR DE

INGENIERO DIEGO ORTIZ Y OTROS

CUANTIA

\$. 100.000.00

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la ciudad de San Francisco de Quito , capital de la Repú-
blica del Ecuador , a veinte y seis de marzo (26) de mil
novecientos ochenta , ante mí el Notario doctor Jaime Bolívar
Maldonado , comparecen : el señor Ingeniero Eduardo Villareal
de estado civil casado ; el Ingeniero Raúl Escalde Ceva-
llos , de estado civil casado ; el Ingeniero Honorato Fla-
cencia Caicedo , de estado civil casado ; el Ingeniero Io-
lívar Arteaga Loza , de estado civil casado ; el Arquitecto
Eduardo Cortáez Furralde , de estado civil casado ;
el Ingeniero Diego Ortiz , de estado civil casado ; el In-
geniero Julio Jurado Martínez , de estado civil casado , ca-
da uno por sus propios derechos . Los señores comparecientes
son de nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad , domiciliados
en este cantón , legalmente capaces , a quienes conozco
de que doy fé y me presentan para que eleve a escritura pú-
blica la siguiente de cesión de participaciones que se con-
tiene en la minuta cuyo tenor literal a continuación trans-
cribo : " 3.º E N C A M B I O " : En su protocolo de

escritura pública sírvase incorporar al tenor siguiente

una que contiene la cesión de participaciones sociales de
INTEGRAL COMPANIA LIMITADA, por un valor nominal total de

CIEN MIL SUCRES .- C L A U S U L A P R I M E R A .- PARTES.

a. Comparecen en calidad de CEDENTES de todas sus participa-
ciones en INTEGRAL CIA. LTDA. los señores Ingeniero Eduardo

Villareal e Ingeniero Raúl Recalde Cevallos, de nacionalidad

Ecuatoriana .- b. Comparecen en calidad de CEDENTES de cier-

to número de sus participaciones en INTEGRAL CIA. LTDA. en

las cantidades que luego se indican, los señores Ingeniero

Honorato Placencia Calcedo, Ingeniero Bolívar Arteaga Loza

y el Arquitecto Eduardo Cortaire Iturralde .- c. Comparecen

en calidad de cesionario de las participaciones mencionadas

en las cantidades y formas que luego se indican, los seño-

res Ingeniero Diego Ortiz; Ingeniero Honorato Placencia Cal-

cedo; Ingeniero Bolívar Arteaga Loza; Ingeniero Julio Jura-

do Martínez y Arquitecto Eduardo Cortaire Iturralde; todos

ellos de nacionalidad ecuatoriana .- C L A U S U L A S E -

G U N D A .- A N T E C E D E N T E S .- a. Por escritura pú-

blica otorgada el siete de julio de mil novecientos setenta

y uno, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, doc-

tor Jaime Nollivos Maldonado se constituyó la Compañía " In-

tegral Ingenieros Consultores Compañía Limitada " con los co-

cios y estipulaciones que en la misma constan .- b. En virtud

de escrituras públicas otorgadas ante el mismo Notario, el

dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y cuatro y el

primero de febrero de mil novecientos ochenta, se efectuaron

determinadas cesio s de participaciones en el capital social

de dicha Compañía .- c. En razón de los instrumentos anteriores,

las participaciones del capital social de FUSCIENTOS

MIL SUCHES DE INTEGRAL INGENIEROS CONSULTORES COMPAÑIA LIMITADA,

se encuentran repartidas entre los actuales socios de la

siguiente manera: 1 Ingeniero Honorato Placencia, 2 Ingeniero

Bolívar Arteaga; 3 Arquitecto Eduardo Cortaire e Ingeniero Ju-

lio Jurado, cuarenta mil sucres nominales cada uno de ellos.

Los Ingenieros Eduardo Villareal y Raúl Recalde, veinte mil

sucres nominales cada uno de ellos .- C L A U S U L A T E R

C E R A .- CESION DE PARTICIPACIONES .- a. Con los antecedentes

expuestos y de conformidad con el artículo ciento quince

de la ley de Compañías, el Ingeniero 1 Eduardo Villareal cede

y traspasa sus participaciones por un valor nominal de veinte

mil sucres a favor del Ingeniero Diego Ortiz .- b. El Inge-

niero Raúl Recalde cede y traspasa sus participaciones por

un valor nominal total de veinte mil sucres a los señores In-

geniero 1 Honorato Placencia Caicedo; Ingeniero Bolívar Arteaga

Loza; Ingeniero Julio Jurado Martínez y Arquitecto Eduar-

do Cortaire Iturralde, a razón de cinco participaciones de

mil sucres cada una, a cada uno de ellos .- c. Los Ingenie-

ros Honorato Placencia Caicedo y Bolívar Arteaga Loza y el

Arquitecto Eduardo Cortaire Iturralde ceden y traspasan, de

la suma total de participaciones que tienen en Integral Cia.

Ltda., la cantidad de veinte participaciones de mil sucres

cada una de ellas, es decir sesenta mil sucres en total, a

favor del Ingeniero Julio Jurado Martínez .- d.- Los cedentes

y cesionarios expresan y otorgan de modo efectivo el consen-

timiento necesario para la presente transferencia de participa-

1 ciones , con todos sus efectos jurídicos y económicos .- e.-

2 Por consiguiente , en razón del presente instrumento , el Ca-
3 pital Social de doscientos mil sucres de Integral Ingenieros

4 Consultores Compañía Limitada , queda repartido de la siguiente

5 de manera ; El Ingeniero Julio Jurado Martínez posee ciento

6 cinco participaciones de mil sucres cada una ; los Ingenie-

7 ros Honorato Placencia Caicedo y Bolívar Arteaga Loza y el

8 Arquitecto Eduardo Cortáez Iturralde poseen cada uno de ellos

9 veinte y cinco participaciones de mil sucres cada una .- Fi-

10 nalmente el Ingeniero Diego Ortiz posee veinte participacio-

11 nes de mil sucres cada una .- C L A U S U L A C U A R T A .

12 VALOR DE LAS PARTICIPACIONES .- Las cesiones de las partici-

13 paciones sociales se hacen por su valor nominal , el mismo

14 que es pagado por los cesionarios a los cedentes de contado

15 y en efectivo sin tener ningún reclamo que formular con res-

16 pecto a dicho valor .- C L A U S U L A Q U I N T A .- CON

17 SENTIMIENTO UNANIME DEL CAPITAL SOCIAL .- De acuerdo con lo

18 prescrito en el artículo ciento quince de la ley de Compañías

19 se acompaña a la presente escritura , como documento habili-

20 tante , el certificado otorgado por el Gerente y representan-

21 te legal de INTEGRAL COMPAÑIA LIMITADA , que acredita que en

22 la Junta General de Socios del ocho de febrero de mil nove-

23 cientos ochenta , todos los socios titulares de la totalidad

24 del capital social otorgaron su consentimiento unánime para

25 las transferencias de participaciones a que se refiere la -

26 presente escritura , las mismas que se encuentran , además

27 conformes con los Estatutos Sociales .- C L A U S U L A -

28 S E X T A .- INSCRIPCION DE LAS CESIONES .- Los otorgantes -

1 quedan facultados para pedir , individualmente o en conjunto,
2 al Gerente de Integral Cia. Ltda. que en el libro respectivo
3 de la Compañía inscriba las cesiones de participaciones a -
4 que se refiere la presente escritura y , practicada dicha ins-
5 cripción , se anularán los certificados de aportación corres-
6 pondientes que hayan podido otorgarse y podrán extenderse a
7 otros nuevos a favor de los actuales cesionarios .- También
8 quedan facultados los otorgantes individual o colectivamente
9 para recabar que se sienten las razones del caso de esta es-
10 critura de cesión al margen de la inscripción en el Registro
11 Mercantil de la escritura de constitución de la Compañía y al
12 margen de la matriz de la misma en el respectivo Protocolo
13 del Notario .- De este modo los comparecientes realizan y per-
14 feccionan irrevocablemente las transferencias de participacio-
15 nes que antes se mencionan y fijan su domicilio en Quito y se
16 sujetan para cualquier divergencia al procedimiento verbal -
17 sumario .- La cuantía es de cien mil sucres .- Usted , señor
18 Notario , se dignará agregar las demás cláusulas de estilo .-
19 (H A S T A A Q U I L A M I N U T A) .- Los comparecien-
20 tes ratifican la minuta inserta , la misma que se halla firma-
21 da por el doctor Carlos Jiménez Salazar , Abogado con matri-
22 cula profesional número novecientos noventa y seis del Cole-
23 gio de Abogados de Quito .- Para el otorgamiento de la pre-
24 sente escritura se observaron los preceptos legales del caso
25 y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario
26 en unidad de acto , se ratifican y firman conzixo el Notario
27 de todo lo cual doy fé .- (firmado) Eduardo Villareal .-
28 (firmado) Raúl Alcalde Levallos .- (firmado) Honorata -

Placencia Caicedo .- (firmado) Bolívar Arteaga Loza .-
 (firmado) Eduardo Cortaire Iturralde .- (firmado) Diego
 Ortiz .- (firmado) Julio Jurado Martínez .- (firmado)
 el Notario doctor Jaime Polivos Maldonado .- DOCUMENTO HABI
 LITANTE .- INTEGRAL INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.- CER
 TIFICADO DE INTEGRAL COMPAÑIA LIMITADA - Certifico que , se
 gún consta en el acta respectiva , la Junta General de Socios
 de Integral Compañia Limitada que tuvo lugar el ocho de febre
 ro de mil novecientos ochenta , con asistencia de todo el -
 capital social , dió el consentimiento unánime requerido por
 el artículo ciento quince de la Ley de Compañías para que -
 efectuarán las siguientes cesiones y transferencias de Par
 ticipaciones : P R I M E R A .- El Ingeniero Eduardo Villa -
 real queda autorizado para ceder sus participaciones sociales
 por un valor nominal total de veinte mil sucres , a favor -
 del Ingeniero Diego Ortiz .- S E G U N D A .- El Ingeniero -
 Raúl Recalde que tiene participaciones sociales por un valor
 nominal total de veinte mil sucres , queda autorizado para
 cederlas a favor de los Ingenieros : Honorato Placencia ,
 Julio Jurado y Bolívar Arteaga y al Arquitecto Eduardo Cor
 taire , a razón de cinco mil sucres a cada uno de ellos .-
 T E R C E R A .- Los Ingenieros : Honorato Placencia Caicedo
 y Bolívar Arteaga Loza y el Arquitecto Eduardo Cortaire Itu
 rralde quedan autorizados para ceder sus participaciones so
 ciales un valor nominal total de veinte mil sucres cada uno,
 a favor del Ingeniero Julio Jurado Martínez .- la autoriza
 ción para estas transferencias guarda además conformidad -
 con los estatutos sociales .- En fe l. cual y de damente fa-

1 cultado por el artículo ciento quince de la Ley
2 de Compañías otorgado el presente certificado en qui-
3 to, a once días del mes de febrero de mil novecien-
4 tos ochenta, para que sea protocolizados con la res-
5 pectiva escritura de cesión y transferencia. Por -
6 Integral Compañía Limitada. -- (firmado) Arquitecto Edgar
7 do Gortaire Iturralde. Gerente.

8
9
10
11 Se otorgó ante mí y en fé de
12 ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, en quito
13 a veinte de agosto de mil novecientos ochenta.

14 El Notario,

15
16
17 Dr. Jaime Hollos Maldonado
18 NOTARIA
19 DECIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

20 RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución
21 de la Compañía "Integral Ingenieros Consultores Compañía Li-
22 mitada" tomé nota de la cesión de participaciones que ante-
23 cede.

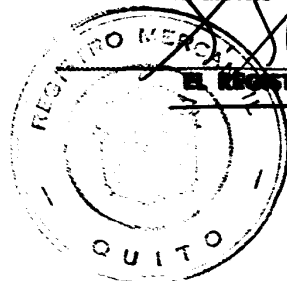
24 Quito, a 20 de ~~AGOSTO~~ de 1.980

25 El Notario,

26 Dr. Jaime Hollos Maldonado
27 NOTARIA
28 DECIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Con fecha 28 de Marzo de 1980
a Fs: 728 Vta. bajo el número 1033
del Registro Mercantil, Tomo 102 se halla
inscrito la primera copia de la presente escritura
Cento, a 24 de Agosto de 1980

REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR

Se autenticó en escritura el día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Quito, en la oficina del Registrador del Comercio, a las once y treinta y cinco horas de la mañana, en presencia de los señores: Sr. [illegible] y Sr. [illegible], quienes comparecieron voluntariamente y sin necesidad de citación, para dar fe de la autenticación de la copia de la presente escritura.

1980

Quito, a 20 de Agosto de 1980

El Registrador